Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 10 de mayo de 2022

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Juan Jose García Meilán por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día diez de mayo de 2022, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Modificación del servicio municipal de "Ayuda a Domicilio" por incremento del número de horas a prestar a los usuarios*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, detallando el incremento de la demanda horas que ha habido en el servicio, como consecuencia de los recientes cambios en la normativa autonómica que asignan a los grupos de usuarios – según su grado de dependencia – una mayor intensidad en el derecho a la prestación de la ayuda a

domicilio. Asimismo, informa que el acuerdo que se adopte tendrá carácter provisional, mientras se adjudica el nuevo contrato, cuyo Decreto de inicio ya se ha subido a la Plataforma de contratos, mientras se emiten los informes de aprobación de los Pliegos.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si se ha dejado de atender a alguien que lo necesitara, mientras se aprobaba esta ampliación de la bolsa de horas; asimismo, interesa conocer si la Junta paga el incremento. Responde la Sra. Suárez Otero que se ha comenzado con los incrementos del Grupo III, a medida que aumentaba la intensidad en la demanda de las familias; añade el Sr. Presidente que el acuerdo que se propone tiene efectos desde 1 de febrero de 2022, por tanto se han prestado las horas necesarias para atender a todos los usuarios sin esperar a que se agotara la bolsa; en cuanto a la financiación del servicio, el Ayuntamiento tiene que asumir una parte.

La Sra. Diez Sierra recuerda que hace un año se aprobó un acuerdo de continuidad provisional, rogando se agilice el nuevo contrato. Responde el Sr. Presidente que en alguno de los informes técnicos señala que la publicación del nuevo convenio regional ha retrasado la tramitación del nuevo contrato, ya que es necesario conocer el coste salarial y demás condiciones laborales para calcular el precio/hora de licitación, al tratarse de un contrato cuyo coste es en más de un 90% de personal.

El Sr. García Meilán recuerda que el PPT ya se vio en la Comisión de Bienestar Social hace tiempo, el convenio si bien es reciente, ya se conocían las condiciones económicas desde el año pasado, no considera que esto sea motivo para el retraso del nuevo expediente. Responde el Sr. Presidente que conocer el convenio, habiendo plantilla subrogable y teniendo los gastos de personal una repercusión tan grande, es determinante para fijar un tipo de licitación que permita cubrir los gastos del servicio. La Sra. Suárez Otero añade que el convenio se aprobó en diciembre pero se conoció en enero, siendo un dato esencial para preparar el nuevo modelo de servicio, en el que no obstante se ha ido trabajando mientras se conocían los datos salariales.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Municipal Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª Mª Ángeles Recio Ariza (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cinco minutos del día 10 de Mayo de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 2022**.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Dar cuenta del expediente relativo a la solicitud de subvención al amparo de la "Orden TMA/178/2022 de 28 de Febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea 1" (Nº de Orden 47/2022 O.P.)**

El Presidente de la Comisión expone que se ha remitido la documentación de la petición que ha hecho el Ayuntamiento de Salamanca de subvenciones al amparo de esta convocatoria, que está ligada a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo tanto son subvenciones que están financiadas con Fondos Europeos provenientes del mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea., y va dirigida a la rehabilitación de edificios de titularidad pública, con una finalidad principal de mejorar la eficiencia energética.

Continúa el Presidente de la Comisión explicando que en la propuesta que ha servicio de base a la petición de subvención se distinguen cinco tipos de actuaciones:

- Actuaciones tipo A, encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos, con un coeficiente de contribución climática del 100%.
- Actuaciones tipo B, intervenciones destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental, en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, con un coeficiente de contribución climática del 40%.
- Actuaciones tipo C, para mejorar la accesibilidad de todo tipo: física, cognitiva, y sensorial.
- Actuaciones tipo D, para mejorar la habitabilidad
- Actuaciones tipo E, para mejorar la conservación de los edificios.

Después hay actuaciones complementarias, bis, que son para la redacción de proyectos y demás trabajos necesarios para la ejecución de las actuaciones.

Continúa el Presidente de la Comisión exponiendo que el grado de cofinanciación de cada una de las actuaciones es distinto. Como la principal finalidad de la convocatoria es la rehabilitación de los edificios públicos para mejorar su eficiencia energética, las actuaciones tipo A, A bis se financian al 100%, excluido el IVA, y de las actuaciones tipo B, B bis, C, C bis, D, D bis, E y E bis se financian en un 85%, pero con el límite máximo del 50% del importe que se destine a las actuaciones de eficiencia energéticas tipo A + tipo A bis.

Señala también el Presidente de la Comisión, que hay dos líneas, Línea 1, para edificios a rehabilitar cuya recepción de la obra, sin observaciones, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024, y una Línea 2 para edificios a rehabilitar cuya recepción de la obra, sin observaciones, tenga lugar como máximo el 31 de Marzo de 2026, y que han distinguido con dos plazos distintos de presentación de solicitudes, dependiendo del plazo de ejecución de la obra.

Para la Línea 1 había de plazo 45 días naturales desde que se publicó la convocatoria para la presentación de solicitudes y para la Línea 2 hay 90 días naturales, estando todavía abierta la convocatoria. Además estaba tasado el número de solicitudes máximo que podían presentar los Ayuntamientos en función de la población. Los Ayuntamientos con mas de 50.000 habitantes y

capitales de provincia, como máximo son dos solicitudes en la Línea 1, y tres en la Línea 2, y la cuantía objeto de financiación, la subvención, no puede superar los tres millones de euros, impuestos no incluidos, en cada solicitud.

Concretamente, señala que a esta Línea 1 se han planteado por el Ayuntamiento dos actuaciones de rehabilitación de edificios públicos, una la piscina municipal de La Alamedilla, que era una actuación que el Ayuntamiento ya tenía previsto realizar y se ha aprovechado esta convocatoria para mejorar el Proyecto que ya tenía el Ayuntamiento. El proyecto que ahora se ha presentado tiene un coste, IVA incluido, de unos tres millones y medio de euros, y se solicita de cofinanciación de las actuaciones, en función de los parámetros antes expuestos, un millón quinientos treinta y un mil euros, y la Escuela Municipal de Música Santa Cecilia, con un presupuesto de casi un millón seiscientos mil euros (IVA Incluido), para la que se pide una subvención de 1.202.792 €.

D. Ricardo Ortiz pregunta si los proyectos se van a hacer en todo caso, respondiendo afirmativamente el Presidente de la Comisión.

Dª Carmen Diez, en relación con la Escuela Municipal de Música, pregunta si las obras para las que se pide subvención son las de mejora de aulas y salón de actos de audición que se vieron en la Comisión de Fomento hace unos meses.

El Presidente de la Comisión responde que las obras del auditorio ya se han ejecutado, que las actuaciones que se van a llevar a cabo son actuaciones integrales sobre los edificios, en las que se incluyen no solo actuaciones de eficiencia energética, si no también de conservación del edificio, de sostenibilidad, etc., tanto en la Escuela de Música, como en la Piscina Municipal de La Alamedilla.

D. Marcelino García Antúnez pregunta cuando se tiene previsto el cierre de la piscina de La Alamedilla, cual es el tiempo de ejecución y si se va a tocar el pabellón, a lo que el Presidente de la Comisión responde que las actuaciones se refieren a la piscina y tiene un plazo de ejecución de alrededor de un año.

La Comisión se dio por enterada.

3. **Dar cuenta del Expediente relativo a "Solicitud de subvención al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2022 por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2022" (Nº de Orden 51/2022 O.P.)**

El Presidente de la Comisión expone que es una solicitud de subvención al amparo de una Convocatoria que todos los años realiza el Ministerio de Cultura y Deporte, y que tiene por objeto ayudas dirigidas a la conservación, difusión y protección de bienes del Patrimonio Mundial. En este caso, a propuesta del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, se ha presentado un proyecto de ejecución de una cámara de aireación y drenaje en la acera de la Calle Sorias, nº 1-3, junto a la Iglesia de la Vera Cruz. El coste de la actuación es de 48.995,48 €, y se pide una subvención de 36.746 €, y el plazo de ejecución máximo que da la convocatoria es de obras que se hayan iniciado desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

También señala el Presidente de la Comisión, que la convocatoria establecía un límite máximo de ayuda de 50.000 €, sin superar el 75% del coste total estimado del proyecto que se presentara.

Dª Carmen Díez pregunta, si la convocatoria se refiere a bienes o a ciudad declarados Patrimonio Mundial, respondiendo el Presidente de la Comisión que pueden ser bienes o conjunto de bienes. En este caso, al estar la actuación dentro de la ciudad vieja, en el entorno declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, es válida la actuación.

La Sra. Díez pregunta por qué en lugar de elegir un bien público, como puede ser la Cueva de Salamanca que presenta parecidos o peores problemas, se ha elegido un bien privado, a lo que el Concejal de Hacienda responde que la propuesta viene del Área de Urbanismo, y en todo caso se actúa sobre la vía pública, es hacer un drenaje para evitar humedades que se están produciendo, y que podría dar lugar a que si se siguen produciendo esas humedades tenga responsabilidades el Ayuntamiento. Se actúa sobre la vía pública aunque tiene efecto sobre un bien del Patrimonio Histórico.

La Comisión se dio por enterada.

4. Reclamación de responsabilidad patrimonial instada por L.S.G. por daños producidos en mascota por corte en pista de patinaje (Nº de orden 24/2021/REPA)

El Presidente de la Comisión señala que en esta Reclamación la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por dos cuestiones, en primer lugar porque no aporta ningún elemento probatorio que permita acreditar que los hechos han sucedido como narra, y en segundo lugar porque tampoco está acreditado que haya un nexo de causalidad entre el funcionamiento de los servicios municipales y el daño que sufre la mascota, porque son unas pistas de uso libre.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Concejal no Adscrito D. Ricardo Ortiz y la abstención del Grupo Mixto y Grupo Socialista.

5. Ruegos y Preguntas

D. Ricardo Ortiz hace dos preguntas, una en relación con la Plataforma Web, si se ha pedido algún fondo, si se va a pedir y si se están revisando los contenidos de la web para ir avanzando en el proyecto, y la segunda si existe un plan de formación específico de la Policía Municipal.

El Presidente de la Comisión responde que el plan de formación de la Policía Municipal está integrado dentro del Plan de Formación que todos los años se aprueba para los empleados públicos y que pasa por la Comisión de Formación que está prevista en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo, donde están presentes el Departamento de Recursos Humanos y las Secciones Sindicales que están representadas en el Ayuntamiento.

Interviene D. Francisco Muñiz, explicando que con la Policía Municipal se da una particularidad en la medida en que las competencias en materia de coordinación son de la Junta de Castilla y León, del Servicio correspondiente, supone que es el único colectivo que no financian la formación que podamos hacer en el Ayuntamiento. Como Policía las competencias de coordinación son de la

Junta de Castilla y León, que saca un Plan dirigido a todas las Policías Locales de Castilla y León, el Ayuntamiento lo que hace es un complemento con fondos propios.

El Presidente de la Comisión continúa diciendo que la Policía Local tiene una doble vía de formación, una la que establece el Ayuntamiento dentro de su Plan de Formación al que se ha referido, financiada por el Ayuntamiento, y otra la formación que imparte la Junta a través de la Agencia de Protección Civil que va dirigida específicamente a las Policías Locales.

El Presidente en contestación a la pregunta sobre la Plataforma Web expone que para la siguiente convocatoria de subvenciones se va a presentar, pero ya se habían sacado a contratación todos los temas de accesibilidad, y ahora están con la plataforma, que prácticamente está ultimado el Pliego de Condiciones.

D. Marcelino García Antúnez pregunta en relación con el canje de los bonos de la tarjeta activa. Exponiendo que, una vez que el usuario hace efectivo el gasto, hay que devolver ese coste a la empresa que ha hecho la venta. La empresa recibe una subvención por parte del Ayuntamiento al tipo impositivo del 21%. Así por ejemplo, las empresas cuyas ventas son a un tipo inferior salen perjudicadas. Pregunta si han llegado quejas en ese sentido

Interviene D. Juan José Sánchez Alonso para responder, manifestando que realmente a quien se da la subvención es al cliente, el comercio solo hace de intermediario. La discrepancia puede ser sobre a quién recibe la subvención, pero el criterio que ha marcado la Intervención es que el beneficiario es la persona, no el comercio.

Interviene el Presidente de la Comisión y contestando a la pregunta informa que no ha llegado ninguna queja ni consulta.

D. Marcelino García Antúnez en relación con la empresa Abioinnova pregunta en qué edificio se va a instalar. El Presidente de la Comisión responde que Abioinnova es una incubadora, es una iniciativa del Ayuntamiento que se presentó a los fondos FEDER.

Interviene D. Juan José Sánchez explicando que Abioinnova es un proyecto del Ayuntamiento de una incubadora de alta tecnología en el ámbito de la salud. Se presentó el Proyecto a los Fondos FEDER, fueron aprobados por medio de INCYDE, aprobaron una subvención de 625.000 €.

Es un proyecto que se va a hacer en una parcela municipal, en la zona agroalimentaria se va a hacer la edificación y la gestión. Participa económicamente el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, y también está involucrada la Universidad de Salamanca

Es un edificio que va a ser municipal para incubar proyectos en el ámbito de la salud.

Marcelino pregunta, en relación con los precios de las salas del Palacio de Congresos, y dado que el Ayuntamiento utiliza una de las Salas para los Plenos, si está pagando alguna cuota, a lo que el Presidente de la Comisión responde que no al ser un uso institucional y temporal, motivado por el COVID, como tampoco se ha pasado a la Diputación Provincial cuando ha celebrado plenos allí. Al mismo tiempo, el Concejal de Ciudadanos D. Fernando Castaño señala que efectivamente no se está pagando ninguna cuota por el uso de las Salas del Palacio de Congresos.

Y siendo las ocho y cincuenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 10 de mayo de 2022

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sra. Sánchez Gómez, Sr. Castaño Sequeros, Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:04 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente el borrador del acta de la sesión de 3 de mayo de 2022 remitido.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES CL JOHN DALTON SECTOR 61, PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD PONTIFICIA (4/2021/PLUR). DAR CUENTA PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL.

Se procede al análisis conjunto de los asuntos que figuran como uno y dos del orden del día.

Informa el asunto el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones el Sr. Ortiz Ramos manifiesta que para una ejecución de cuarenta metros es necesario realizar una inversión procedimental importante pero que lo entiende necesario y está de acuerdo con la actuación. Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS PARA LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES CL JOHN DALTON SECTOR 61, PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD PONTIFICIA (2/2022/IGUR). DAR CUENTA PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL.

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE FINCAS PARA LA MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES CL JOHN DALTON SECTOR 61, PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD PONTIFICIA (2/2022/IGUR). DAR CUENTA PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL.

Se tiene por reproducido lo indicado para el asunto nº 1: Informa el asunto el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones el Sr. Ortiz Ramos manifiesta que para una ejecución de cuarenta metros es necesario realizar una inversión procedimental importante pero que lo entiende necesario y está de acuerdo con la actuación. Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3.- SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES SITO EN CL LUIS DE CAMOENS, SECTOR 77 LA PLATINA, PARCELA Q-4 (20/2022/LAMB). PRONUNCIAMIENTO COMISIÓN: RATIFICACIÓN DEL INFORME URBANÍSTICO SOBRE DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS.

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra manifiesta que para vehículos eléctricos son pocas plazas y no proponen aparcamientos para motos. El Sr. Presidente (manifiesta) que en todo caso resulta factible la adaptación de las plazas de estacionamiento convencional mediante la adaptación de cargadores, siendo las plazas de aparcamientos compatibles con la posibilidad de estacionamiento de motocicletas. A continuación se pasa a la votación sobre el pronunciamiento propuesto, siendo favorable el de todas las representaciones presentes. Por ello, **LA COMISIÓN ACUERDA RATIFICAR EL INFORME URBANÍSTICO SOBRE LA DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS PROPUESTA.**

4.- PLACENTINOS CON SERRANOS S.L., REPRESENTADA POR DON O.MS, SOLICITA LICENCIA URBANISTICA PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA 12 VIVIENDAS Y AMPLIACIÓN DE TRES PLANTAS SÓTANO PARA GARAJE (24 PLAZAS DE APARCAMIENTO) SITO EN CALLE SERRANOS 32 Y C/ PLACENTINOS Nº3 (62/2020.-LICU). DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.

Dada cuenta, el Sr. Ortiz Ramos en turno de intervenciones se interesa por los restos de la excavación arqueológica y por el destino de las doce plazas de garaje sobrantes. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se comprobó que la excavación de los restos no tenía mayor valor y se desmontan con la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio. En cuanto al destino de las mismas no consta, si bien no es algo relevante en cuanto al pronunciamiento urbanístico de esta Administración.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que se ejecutan tres sótanos para el doble de plazas de garaje que de viviendas lo cual le parece excesivo; entiende que, desde la perspectiva de conservación del patrimonio, citada excavación en zona de casco histórico no es correcta, señalando que se desnaturaliza el control y cautela arqueológica en sótano cuando ya están excavados. Se interesa por el límite de plazas de garaje que se pueden realizar así como por el posible destino para el alquiler de las mismas y por las chimeneas de extracción de las plazas de garaje. Plantea que cual es la razón de dar el beneplácito a un proyecto si no se dispone del proyecto de ejecución y cambios que ello puede producir en el proyecto. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que hay un control arqueológico e informe arqueológico sobre la excavación, siendo su razón de ser comprobar en la remoción de terrenos del subsuelo, la viabilidad de conceder licencia para proyecto básico. En relación con la licencia sin comienzo de obra que permite la legislación supone controlar el volumen y uso que se ejecuta conforme al proyecto básico, respecto a las ordenanzas urbanísticas y habilita al solicitante para operaciones tanto registrales como hipotecarias pero no para la construcción. El proyecto de ejecución completa el básico en cuanto a los aspectos constructivos y la licencia conforme a dicho proyecto permitirá la construcción. En cuanto a las plazas de garaje señala que la normativa (PGOU) estipula un mínimo obligatorio. Completa la intervención el Sr. Presidente manifestando en cuanto al destino de las plazas de garaje que desde la perspectiva urbanística lo que nos toca acometer es que las plazas de garaje se puedan legalmente o no construir. En cuanto al destino, sea o no para el alquiler, resulta irrelevante para la conformidad que tiene que otorgar el Ayuntamiento al proyecto, siendo cierto que, de tal posible destino, resulta un componente económico pero como en el resto de actuaciones urbanísticas de cualquiera índole.

Por el Sr. Antolín Montero se manifiesta que el proyecto técnico se ajusta a lo que establece el Plan General (un mínimo de una por vivienda y hasta cuatro sótanos). No obstante considera que el debate que debe plantearse es si en casco histórico y zona peatonalizada no se deberían establecer unas condiciones específicas para el aparcamiento. Aboga por una regulación especial en zonas de protección histórica con una dotación mínima (plaza por vivienda) pero que sea lo menos invasiva posible en el ámbito patrimonial. Entiende que el promotor solicite licencia conforme a proyecto básico y que se supedite a informe arqueológico pero, no obstante, considera que el proceso garantista no funciona cuando con arreglo a declaraciones responsables se realizan intervenciones condicionadas a un control arqueológico. Señala el Sr. Andrés Holgado que el control arqueológico se realiza previamente al proyecto básico con la finalidad de comprobar que se pueda hacer la excavación, autorizada con la declaración responsable. Considera que el problema se plantearía si se concede la licencia para el proyecto básico sin saber si se puede llevar a cabo la construcción.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

5.- D. MA.BB PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL SEGOVIA Nº 13 (492/2022-DROB). DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

6.- D. MA.SG, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL MARÍA AUXILIADORA 23, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES Y AMPLIACIÓN DE PARADA EN EDIFICIO SITO EN CL MARÍA AUXILIADORA Nº 23 (1767/2021-DROB). DAR CUENTA PROPUESTA TOMA DE RAZÓN.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

INFORMACIONES VARIAS

1. Manifiesta el Sr. Presidente que la Sra. Díez Sierra en la anterior sesión y posteriormente por escrito planteó una serie de cuestiones en relación con la subvención por humedades en la Iglesia de la Veracruz que se pasan a desarrollar a continuación:

- En cuanto al porqué de la intervención si se trata de una propiedad de titularidad privada, manifiesta que el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja prevé independientemente de su titularidad el estudio de las patologías de los edificios históricos (Bien de Interés Cultural). Comprobada la existencia de las mismas en muros, se decide intervenir por la sencillez de la ejecución, el coste económico relativamente pequeño y procedencia, según los técnicos, de las humedades de las calles (bien público). Señala que en la Iglesia de los Capuchinos o Convento de las Claras ya se han realizado intervenciones similares. Asimismo indica que es cierto que hay otros edificios que pueden requerir determinadas intervenciones, pero no encajaban como el citado en las líneas de subvención establecidas.

- Repintado de muros. Por razón de actos vandálicos detectados y existencia de una plan municipal para la limpieza de pinturas por tales actos.

- Revisión de cubiertas. No le consta al Ayuntamiento. Entiende que cuando se plantee la inspección técnica se indicarán las deficiencias a corregir. Recuerda que al tratarse de un BIC la competencia de tutela y autorizaciones corresponde a la Comisión Territorial de Patrimonio. La Sra. Díez Sierra manifiesta que el edificio no tiene bajante (canalones) y que no se ha indicado nada al respecto. Señala el Sr. Presidente que no ha hecho referencia expresa al respecto por entender como en el caso del apartado anterior (revisión de cubiertas) que en la

inspección técnica se plantearán todas las cuestiones que deban corregirse.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que se ha indicado que el problema proviene de las calles por aguas subterráneas o zonas húmedas y manifiesta que hay otras zonas de la ciudad con un problema similar en los que se podría haber elegido intervenir (Puente del Soto o Cueva de Salamanca). Asimismo hace mención a que el cristal encima de la escalera de la Iglesia de San Cebrián en la Cueva de Salamanca está roto. Como consecuencia de ello cae agua sobre la escalera cuando se quería evitar ello. Considera que se trata de una pequeña intervención que indica para que se pueda reparar de forma inmediata. Se toma nota.

2. El Sr. Andrés Holgado pone de manifiesto que el visor de planeamiento ya está disponible. Señala que se ha cambiado el gestor que mantiene el visor del Plan General. Se han migrado los datos de una a otra plataforma, operando una vez que se ha comprobado que los datos son los correctos. Señala la Sra. Díez Sierra que le han comunicado que hay fichas de catálogo que no están disponibles. Señala el Sr. Andrés Holgado que, en principio, se ha comprobado la corrección de datos para hacerlo operativo. Que lo indicado puede ser una cuestión puntual; no obstante, se toma nota para su verificación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Ramos se interesa por el estado de la actuación en calle Álvaro Gil así como por la problemática de las bases de bicicletas en cuanto a distancia por la ley de accesibilidad (las bases de bicicleta están fijada a un metro ochenta pero cuando se coloca la bicicleta quedan a un metro cuarenta).

En cuanto a la primera de las cuestiones señala que por las cautelas arqueológicas que se han debido adoptar por la aparición de los muros de canalización, se ha producido cierto retraso en el plazo de ejecución. Manifiesta el Sr. Antolín Montero si se han retirado los muros de canalización. Señala el Sr. Presidente que, por lo que tiene entendido, los muros, salvo alguna muestra puntual que se haya recogido, se han mantenido, siendo además ello de utilidad para la instalación de los colectores. Señala que la zona actualmente interrumpida es la que corresponde a la Avenida Italia.

Respecto a la segunda, señala que citada Ley no tiene efectos retroactivos por lo que el mobiliario urbano anterior (árboles, bolardos, semáforos, etc) no se ve afectado por ello. Otra cuestión son los elementos que haya que ir reponiendo o implantando nuevos que sí deberán cumplir con ese metro ochenta requerido así como si resulta conveniente que el mobiliario urbano no afectado por dicha norma pueda, en su caso, trasladarse para su adaptación.

La Sra. Díez Sierra se interesa por el crecimiento de la vegetación en edificaciones patrimoniales como el Puente Romano, restos del Botánico o Cerro San Vicente. Pregunta por quién se encarga del mantenimiento y cada cuanto tiempo. Señala el Sr. Presidente que depende de su envergadura para contratación a empresas especializadas o su realización por servicios municipales. Se toma nota.

Por el Sr. Antolín Montero interesa conocer si hay presentado algún proyecto o actuación nueva respecto al Monterrey y Bretón. Manifiesta asimismo que se ha detectado cierta falta de mantenimiento en elementos transitables en el Cerro de San Vicente. Señala el Sr. Andrés Holgado en cuanto al Monterrey que se comprueba, hace mención el Sr. Presidente sobre el Bretón al procedimiento de medidas cautelares respecto a las licencias y, respecto al Cerro de San Vicente, señala que, sin perjuicio de las visitas guiadas que realiza Turismo, se pretende la contratación de personal para realizar labores de vigilancia, información y control. Pregunta la Sra. Polo Hernández si con ello se permitirá un acceso libre al mismo. Asiente el Sr. Presidente, señalando que esa es la pretensión, que se establecerá también un horario regulado para el acceso y que se han puesto carteles y paneles informativos con dicha finalidad.

Manifiesta el Sr. Andrés Holgado en cuanto a los elementos transitables que se ha

adoptado un pavimento especial que permite precisamente la presencia de vegetación en el mismo. La conservación correspondería al Área de Medio Ambiente.

Se interesa la Sra. Polo Hernández igualmente por el inicio de la limpieza de solares. Se toma nota al respecto. Manifiesta, no obstante, el Sr. Presidente que en el caso de los destinados a plazas de aparcamiento, caso de los solares de Pizarrales de los que se dio cuenta, se realizará ello conforme a la adjudicación para su conversión. En cuanto a los de titularidad privada, se realizan requerimientos para ello y, en su caso, por ejecución subsidiaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:59 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria del día 27 de abril de 2022.- **LA COMISIÓN ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SU APROBACIÓN.**

2.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2022.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

3.-Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.P.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.A.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente

en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.F.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B.M.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.M.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.H.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MA.R.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.L.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.H.T, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por aparato musical procedentes del bar "LA ISLA", sito en la Plaza de la Reina Nº4, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y risas procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Villamayor nº64, 2ºG, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Los Churriguera Nº4, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por equipo musical procedente de la vivienda sita en la Calle Diego Hurtado de Mendoza Nº6, 2ºD, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Álvaro Gil Nº17, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de varias cuestiones como el aumento del plazo para la finalización de las obras de renovación de Garrido queriendo saber el motivo de la ampliación, indicando el Director de las obras que la obra de las calles de Garrido cuenta con una ampliación del plazo de las obras

motivado por diferentes interferencias surgidas en la obra, así como por las afecciones producidas por las restricciones COVID tanto de personal como con los diversos problemas logísticos, matizando que se presentó la petición, se aceptó y se envió a Contratación para su tramitación. Sobre lo observado en la ETAP de la Aldehuela hace dos semanas de sacas donde se recogen residuos con el logotipo del amianto, solicitando que se controle lo que se hace con ellos si realmente tienen amianto o si se usan los sacos para otros residuos, se dio traslado a Aqualia de lo manifestado por el Grupo Socialista, contestando el Técnico que Aqualia gestiona los residuos de amianto a través de un gestor autorizado para estos residuos y los almacena conforme a la normativa precintados en envoltorios de plástico y en sacas, hasta su retirada por el gestor autorizado de estos residuos. Y respecto a si el parque del Zurguén frente a Aldeatejada lo mantiene Parques y Jardines, señalan desde jardines que tiene que especificar a qué se refiere porque incluso hay zonas por allí que no son de nuestro término municipal, contestando el Sr. Ortiz que la próxima semana traerá un listado a Comisión de las parcelas en cuestión.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Ortiz quiere comunicar la enhorabuena de los vecinos de la ciudad por lo bien que están mantenidas y arregladas las distintas zonas de la misma, así como por lo bien que ha quedado la zona de las palmeras junto al puente de la Universidad. Además quiere preguntar si los contenedores que hay en el vial del Hospital nuevo de reciclaje si se utilizan, porque del hospital no salen para utilizarlos y los de la limpieza tampoco y están en mitad de la acera, solicitando que si no se utilizan que se muevan.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Solicitar que las zonas del cerro de San Vicente del camino que están descuidadas se adecenten y tengan un mantenimiento adecuado, habiendo planteado la cuestión en Fomento y les han dicho que es competencia de Medio Ambiente.

2.- Si los contenedores que hay en la Vaguada de la Palma son de quita y pon, hay uno permanente encima de la acera esquina Cuesta de San Blas y hay otros 6 ó 7 como una isla.

3.- Si para las actuaciones de reverdecimiento en Prosperidad se ha hablado con los vecinos y con la Asociación de vecinos para hacerlo.

4.- Sobre la pregunta realizada hace tiempo de si se han presentado proyectos LIFE a la convocatoria 2021 de unos 5.400 €.

5.- Sobre la rotura hace un mes que inundó el Paseo de Canalejas a la altura de la Alamedilla.

6.- Preguntar por qué la semana pasada hubo muchas lluvias y sin embargo se regaban las calles.

7.- Si hay algún huerto urbano que esté sin usar.

8.- Las actuaciones que se están realizando en Calixto y Melibea.

Contesta la Sra. Rodríguez a algunas de estas cuestiones como la rotura de la Alamedilla donde salió mucha agua, levantando el asfaltado debido a una rotura de una tubería de 300 de fundición vieja, inundándose además un centro de transformación subterráneo y señalando que se

repuso el suministro en cuanto se pudo. Respecto a la lluvia y que se riega, contesta la Sra. Rodríguez que no riegan, que limpian. Respecto a los huertos urbanos manifiesta la Sra. Secretaria de la Comisión que los huertos de ocio están todos ocupados, que hay libre algunos adaptados y de formación e investigación.

Por último el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.-Sobre el plan de acción en materia de contaminación acústica del que no se ha vuelto a saber nada, contestando la Sra. Presidenta que se traerá a esta Comisión.

2.- Sobre lo contenido en el acta del día 27 de abril de 2022 de que en el acta consta que la duración del convenio con Ecoembes será de un año con una posible prórroga de otros 4 y no se recoge lo manifestado de que será temporal y estará en vigor hasta que se adapte a la nueva normativa que se hará uno nuevo, toda vez que hay que tener en cuenta la legislación aplicable, reafirmándose en lo que manifestó en la Sesión del pasado día 27, que la Ley de Residuos está derogada y existen dos normas que dejan a dicha Ley con carácter reglamentario, por lo que no se puede basar el convenio en una normativa que no está en vigor, por lo que presentará Recurso de Reposición al acuerdo de la Junta de Gobierno que aprobó el convenio, ello sin olvidar que es un convenio muy técnico, pero la legislación aplicable insiste que tiene que ser la correcta.

3.- Preguntar por la variación de superficie vista en la Comisión de Contratación al convenio de Talher relativa al Paseo Fluvial y al parador del Teso en que consta que hay baja en vegetación espontánea y alta en espacio verde, queriendo saber qué implica para estas zonas, si antes se trataba como espontánea y ahora como zona verde o antes era zona verde y ahora espontánea.

4.- Los 7 árboles talados en la Calle Dulcinea, de lo que mandará fotos, queriendo saber qué ha pasado.

5.- Sobre el parque de maquinaria, queriendo conocer la respuesta del Juez en relación a la propuesta realizada para salvar varios elementos del parque y que se les haga llegar la documentación de lo solicitado.

En relación a estas cuestiones contesta la Sra. Rodríguez que las variaciones de superficie son cuestiones técnicas que van cambiando y se preguntará a los Técnicos de Jardines. Respecto a los 7 árboles talados indica que había un informe técnico que recogía las quejas de los vecinos pro los mismos y contemplaba el mal estado de aquéllos. Y respecto al parque de maquinaria indicar que se ha contestado al Juez por la Asesoría Jurídica municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Herrero Zarzuela

Esteban del Rey

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 11 de Mayo de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de M.R.M.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a consulta y charlas de enfermería y gimnasio, sito en la Calle Chile nº 1. (Fecha de inicio 4-5-21). CENTRO ROCIO MARCOS. Exp. nº 49/2021 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad/apertura: El de ABASTO EL DUQUE E.SP.J., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a locutorio, envío de dinero y alimentación (bebidas y productos sin elaborar en el establecimiento), sito en el Ps. Canalejas nº 56-60. (Fecha de inicio 20-9-21). ABASTO EL DUQUE. Exp. nº 130/2021 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad/apertura: El de V.M.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a lavandería autoservicio, sito en la Avda. Federico Anaya nº 31-41. (Fecha de inicio 30-5-19). LA COLADA. Exp. nº 110/2019 APER; y el de J.M.P.D., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a fisioterapia, rehabilitación, prevención y readaptación de lesiones, sito en el Ps. Nogales nº 19, puerta 2. (Fecha de inicio 21-4-21). FISIOTERAPIA CLÍNICA POLO. Exp. nº 59/2021 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de N.M.E., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Oropéndola, 56 (Fecha de inicio 20-04-2022). FIRULAIS. 91/22 CTIT; el de F.G.U., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Doctrinos, 3 (Fecha de inicio 08-04-2022). TIEMPO DE VINOS. 83/22 CTIT; el de PENDA SPV 2018, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sito en Cl. Dolores Barbera Paris, 19 (Fecha de inicio 07-04-2022). RESIDENCIA DE ESTUDIANTES LA PLATINA. 80/22 CTIT; el de Y.M.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Cruz de Caravaca, 1-9 Bj. (Fecha de inicio 20-09-2021). ITACA CERVECERIA. 189/21 CTIT; el de A.A.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería –salchichería, sito en Av. Villamayor, 40 (Fecha de inicio 28-10-2021). CARNICERIA-SALCHICHERIA ALMEIDA. 215/21 CTIT; el de Z.Y., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a comercio menor de textiles y complementos, sito en María Auxiliadora, 2 Bj (Fecha de inicio 25-04-2022). SHEIKA. 92/22 CTIT; y el de HOSTELERIA ALARROJA SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de

titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Valencia, 39 (Fecha de inicio 11-04-2022). LA SERRANA. 85/22 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de publicidad exterior: El de J.M.P.D., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en el Ps. Nogales nº 19. (Fecha de inicio 11-5-21). FISIOTERAPIA CLÍNICA POLO. Exp. nº 34/2021 ANUN.

7.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, durante la semana previa se ha contabilizado un número ligeramente inferior de viajes a los de la semana previa, con un total de 192.700 viajes a pesar de ser el lunes festivo, y una media diaria durante los días laborables de 37.500 viajes.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que no se han producido incidencias, con datos similares a la semana precedente y apenas oscilaciones en los niveles de tráfico, superándose el 108 por cien del tráfico prepandemia el pasado viernes. Durante el mes de Abril se produjo una reducción global de los niveles de tráfico de un 9 por ciento, seguramente por la Semana Santa.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que se han dispuesto los servicios habituales y las actuaciones se han desarrollado conforme a la normalidad. Como novedades reseñables destacan varios incidentes sanitarios con personas mayores, los controles de alcoholemia y velocidad en diferentes ubicaciones y el acompañamiento por varias calles y vías públicas hasta la Plaza de la Concordia de unos 800 escolares con motivo del Día de Europa.

D.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Bomberos y Protección Civil, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias reseñables. Por parte del Servicio de Protección Civil se continúa con las labores de acompañamiento a refugiados ucranianos y se prestará colaboración a FIBROSAL con la instalación de una carpa en la Plaza del Liceo.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se plantea que con motivo de las obras de la Calle Alvaro Gil y el mayor desvío de vehículos por la Plaza del Oeste la terraza allí

existente dificulta las maniobras, solicitando se retrase su colocación. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que las obras están teniendo menos impacto del previsto. Se tomarán las medidas adecuadas a este respecto si se consideran necesarias.

8.2.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por los problemas relativos a la carga y descarga en la Plaza Mayor y la coexistencia de la Feria del Libro y la instalación de las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que sólo se produjeron problemas el primer día. Rápidamente se corrigió la situación instalando dos filas de terrazas en vez de las cuatro habituales durante el horario de carga y descarga.

8.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la posibilidad de instalar pulsadores en los semáforos situados en la Glorieta cercana al Tanatorio Municipal para mejorar la seguridad de los peatones y escolares que transitan por la zona. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad, por lo que se estudiarán las diferentes posibilidades de adopción de esta medida.

8.4.- Por parte del Grupo Mixto se expone que cuando se avisa de la existencia de carteles deteriorados en alguna marquesina de los autobuses urbanos se cambian rápidamente, solicitando que se revisen todos los emplazamientos por parte de la empresa concesionaria para evitar tener que dar avisos puntuales sobre el mal estado de unos u otros. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de colocar en las marquesinas de los autobuses urbanos la información sobre los precios y el resumen de las condiciones de prestación del servicio, tal como establece el Reglamento aplicable. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se expone que en Ciudad Jardín, en Zona 20, al parecer los vehículos que acceden al Club de Padel allí situado circulan a mucha velocidad. Con anterioridad, se han instalado radares en la Avenida de Fuentesaúco junto a la Facultad de Psicología, pero no en las calles interiores, planteando la posibilidad también de instalar pivotes o bandas deceleradoras. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se expone que en la Ordenanza Municipal de Residuos se exige que los establecimientos de hostelería dispongan de ceniceros en la entrada para los fumadores, preguntando cómo se va a cumplir esta exigencia si se retiran las mesas altas con la nueva normativa sobre terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que las mesas altas se retiran precisamente para cumplir con la

normativa sobre accesibilidad. De esta forma, se buscarán las fórmulas que permitan cumplir con dicha exigencia, quizá con soluciones más o menos individualizadas en función de la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 8,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 12 de mayo de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª. Mª José Fresnadillo Martínez
D ª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Marcelino García Antúnez
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Mª del Carmen Díez Sierra
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2022, corrigiendo la asistencia de Isabel Macías Tello y no de MIryam Rodríguez López.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales en el que propone la concesión de 19 ayudas de urgencia social con un importe total de 24.628,69 euros, y la denegación en dos expedientes.

3.- INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA APUNTATE AL VERANO 2022.-

La comisión conoce el informe sobre el programa “Apúntate al verano”, preguntando el señor Ortiz Ramos sobre las plazas ofertadas y si se relacionan con la población infantil de la ciudad. La presidenta señala que se fija el número de plazas atendiendo a la demanda observada, y precisa algunas características de las que se fijan atendiendo a CEAS cerrados por obras, al refuerzo escolar en el Rollo, intervención de los animadores sociocomunitarios en la gestión de las solicitudes.

La señora Diez Sierra solicita información sobre el centro del Zurguén situado en la plaza Winston Churchill, que aclara la presidenta.

El señor García Meilán pregunta por el incremento de plazas respecto del año pasado y si se refiere a plazas de inclusión social. La presidenta indica que este tipo se incrementa por niños ucranianos y este año previsiblemente se incrementará la demanda al mejorar la situación por COVID.

4.- INFORMACION SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPARTICION DE ACCIONES FORMATIVAS LLEVADAS A CABO DESDE EL CEFOL.-

Informa la presidenta solicitando disculpas, ya que se encuentra en licitación sin haber informado previamente a la comisión. El señor García Meilán solicita aclaraciones sobre precios distintos en formación presencial y on line, la existencia de cursos que puedan solaparse con titulaciones oficiales y aclaración sobre el curso de competencias digitales, que señala la presidenta que tiene un carácter transversal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ortiz Ramos pregunta por las personas que duermen en la calle y por el aire acondicionado en Lazarillo. La presidenta señala que en la primera de las cuestiones, se observa el incremento de transeúntes con destino a la costa y sigue a la espera del convenio para el tratamiento de personas con trastorno mental. En el Lazarillo existen bombas de aire, aunque se prevé que la estancia en el centro será breve ya que los refugiados pasarán a fase 1 del protocolo de asistencia.

La señora Díaz Sierra pregunta sobre puntos violeta para san Juan de Sahagún, indicando la presidenta que se está trabajando para mejorar la información a facilitar. Pregunta también por la constitución de los consejos zonales, señalando la concejala delegada de Participación que se constituirán los ocho a finales de mayo.

El señor García Meilan pregunta por la contratación de plataforma de teleformación, señalando la concejala delegada de mayores que ha tenido que hacerse con la del CEFOL. Sobre licitación de talleres de mayores, se indica que salvo el de nuevas tecnologías, se ha adjudicado a la misma empresa. También pregunta sobre el centro tecnológico de Puente Ladrillo, indicando que se situará en parcela aneja al Santiago Madrigal, en el que se han cedido espacios a Participación Ciudadana. Pregunta también sobre el centro de bienestar animal, en el que se han presentado tres propuestas. Formula también la pregunta sobre solución a citas en los CEAS, señalando la presidenta que se está trabajando en programa para optimizar citas y de triaje social, del que informará.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 12-MAYO-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Dª. Mª. Isabel Macías Tello (Suplente).

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
Dª. María García Gómez.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
D. Juan José Sánchez Alonso.

Grupo Mixto: Dª. Mª Carmen Díez Sierra (Suplente).

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª Almudena Parres Cabrera, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª Isabel Macías Tello; y la Concejala del Grupo Mixto, Dª. Virginia Carrera Garrosa, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª Carmen Díez Sierra.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día doce de mayo del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), al continuar concurriendo circunstancias excepcionales provocadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 05-mayo-2022.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF. Año 2022.

Fase de deliberación conjunta de los **asuntos números dos y tres** del orden del día: En la fase de deliberación de los asuntos dos y tres del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

En primer lugar, Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión, teniendo en cuenta que los asuntos del orden del día números dos y tres se referían a dos expedientes muy similares, propuso que la fase de deliberación de estos dos asuntos fuera conjunta y, posteriormente, se sometieran sucesivamente a votación individualizada cada uno de estos dos asuntos. La Comisión Informativa, por asentimiento unánime, aceptó esta propuesta, sin que ninguno de sus miembros manifestara objeción alguna a la misma.

Seguidamente, D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes de los dos expedientes sometidos a conocimiento de esta Comisión en los asuntos números dos y tres, tramitados para proceder a la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF. Año 2022", que articulaba la concesión de una subvención nominativa directa al mencionado club deportivo por importe de 50.000,00 euros, y del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Triatlón y PM de Castilla y León para la celebración en Salamanca del VII Triatlón de Salamanca 2022", que articulaba la concesión de la subvención nominativa directa por importe de 15.000,00 euros a la mencionada federación para las actividades subvencionadas de triatlón allí previstas.

D. Ricardo Ortiz Ramos, comentó, que en un principio le había parecido alto el importe de la subvención que se concedía al club deportivo Unionistas, pero que después de ver el importe de la subvención que se concedía para la celebración de la prueba deportiva de triatlón, que se desarrollaba en un solo día, ya no le parecía tan alta la subvención del club deportivo Unionistas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el importe de la subvención concedida el año pasado al club deportivo Unionistas había sido de 40.000 euros, y que este año, en base a la categoría en que participaba y a la distribución global de este tipo de subvención, se le concedían 10.000 euros más.

Dª. Mª Carmen Díez Sierra, en relación al presupuesto que aparecía en el expediente de la prueba deportiva de triatlón por importe de 123.000 euros; preguntó, si ese importe correspondía únicamente a la celebración del VII Triatlón de Salamanca 2022 o incluía más actividades deportivas de la federación, y si la prueba estaba organizada por la Federación de Triatlón de Castilla y León.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que ese presupuesto se refería únicamente a la celebración de la VII Triatlón de Salamanca 2022, que el ayuntamiento subvencionaría gastos por importe de 15.000 euros, que el resto de gastos de esa prueba deportiva los asumiría la federación, y que efectivamente la prueba era organizada por la Federación de Triatlón de Castilla y León.

Dª. Erica Polo Hernández, en relación al VII Triatlón de Salamanca 2022; preguntó, si el ayuntamiento había hecho algún estudio sobre el impacto económico que representaría para la ciudad su celebración.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el impacto económico se reflejaría con posterioridad a su celebración, que en este tipo de eventos deportivos además de los deportistas también llegaban a la ciudad sus familiares, acompañantes y otros espectadores, que el impacto económico para la ciudad sería importante, además de la repercusión deportiva que conllevaría, y que su cuantificación era difícil.

Dª. Erica Polo Hernández, comentó que, entendía, que no se había hecho para esta prueba deportiva ni para las que ya se habían celebrado.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que no era fácil el cálculo económico de esa cuantificación, que era indudable que existiría impacto económico, y que la casuística económica de todas las personas que llegarían a la ciudad podría ser muy diversa a efectos de su adecuada cuantificación.

Dª. Erica Polo Hernández, comentó, que las decisiones económicas para la concesión de un determinado importe de subvención se deberían tomar en base a unos criterios de impacto económico e interés general, y que estaba a favor de la realización de este tipo de eventos deportivos en la ciudad y de la concesión de subvenciones para su celebración.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el ayuntamiento también estaba a favor de la celebración de este tipo de eventos deportivos, que para ello se establecían los correspondientes contactos, que los organizadores de estas pruebas deportivas presentaban un proyecto deportivo y el resto de documentos necesarios para su tramitación, que en base a esa documentación el ayuntamiento determinaba el importe de la subvención, que en años anteriores ya se había concedido una subvención para la celebración de esta prueba de triatlón, y que este año pediría a los organizadores y a los técnicos municipales información sobre la repercusión económica que tendría para la ciudad.

Finalizada la mencionada fase de deliberación conjunta y sometido este asunto a votación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF. Año 2022", que consta en el mismo, y la concesión de la subvención nominativa directa por importe de 50.000,00 euros que conlleva, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Triatlón y PM de Castilla y León para la celebración en Salamanca del VII Triatlón de Salamanca 2022.

La fase de deliberación de este asunto se produjo de forma conjunta con la del asunto número dos, apareciendo su contenido reflejado en el asunto número dos.

Finalizada la mencionada fase de deliberación conjunta y sometido este asunto a votación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Federación de Triatlón y PM de Castilla y León para la celebración en Salamanca del VII Triatlón de Salamanca 2022", que consta en el mismo, y la concesión de la subvención nominativa directa por importe de 15.000,00 euros que conlleva, para las actividades subvencionadas de triatlón allí previstas, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales: hoy, día 12 de mayo, concluiría el ciclo de conferencias "La época de Nebrija en Salamanca", con la conferencia de Amaya Sara García Pérez y el concierto de música renacentista del Coro Ars Nova en el Auditorio San Blas; también hoy, día 12 de mayo, concierto de trombón de Santiago Yañez Rafael dentro del Ciclo de conciertos de alumnos del máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en el Centro Municipal Integrado Plaza de Trujillo; viernes y sábado, días 13 y 14 de mayo, representación de la obra de teatro "Muerte de un viajante" en el Teatro Liceo; lunes, día 16 de mayo, concierto de Nuria Rial y Edin Karamazov dentro del X Ciclo de Conciertos de Cámara y Solistas en el Teatro Liceo; martes, día 17 de mayo, Encuentros Poéticos en San Miguel de Escalada en la Sala de la Palabra del Teatro Liceo; miércoles, día 18 de mayo, celebración del Día Internacional de los Museos con diversas actividades; y dentro de la programación cultural de las bibliotecas municipales, el sábado, día 14 de mayo, representación de la obra "Me vuelves Lorca" dentro del ciclo de Aficionad@s en Escena, y del día 16 al 20 de mayo, representación de la obra de teatro infantil "Con un kilo de harina" en varias bibliotecas municipales; comentando algunos detalles de las mismas.

4.2.- D. Ricardo Ortiz Ramos, en relación a la próxima celebración de las fiestas de San Juan de Sahagún; preguntó, si la programación incluiría fuegos artificiales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa programación se estaba preparando, que de momento no estaba prevista su inclusión y que si hubiese algún cambio informaría sobre este asunto.

4.3.- Dª. Erica Polo Hernández, en relación al estado de conservación de las pistas de tenis de San José; comentó, que la iluminación nocturna era insuficiente, y preguntó, si se podría cambiar por luz led para que fuese mejor; comentó, que la valla de alrededor de las pistas estaba deteriorada, y preguntó, si se podría sustituir; y planteó nuevamente la posibilidad de que alguna de las pistas se cubriese con techo, porque cuando llovía el suelo podría resultar resbaladizo y ser peligroso.

D. Francisco Javier García Rubio, en relación a la insuficiente iluminación nocturna, comentó, que se lo comunicaría a la técnico municipal para que lo comprobase; en relación al estado de conservación de la valla, comentó, que no la veía tan deteriorada y que se lo comunicaría al Servicio de Mantenimiento para que comprobase su estado; y en relación a la posibilidad de techar alguna pista, comentó, que había que tener en cuenta el importe de la inversión que se necesitaría realizar, que en los momentos de lluvia las pistas podrían tener poca utilización, y que en todo caso se podría valorar esa posibilidad.

4.4.- Dª. Erica Polo Hernández, preguntó, si se ha habían mantenido conversaciones con el club de fútbol Unionistas en relación a la propuesta que iban a presentar a la asamblea del club para la sustitución del césped artificial por césped natural del campo de fútbol del Reina Sofía, dado que se trataba de una instalación deportiva municipal, si el ayuntamiento iba a aceptar o no esa propuesta, y cómo afectaría esa decisión al club deportivo Monterrey, que también utilizaba esas instalaciones deportivas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que había que esperar al resultado de la asamblea del club, que el ayuntamiento estudiaría la propuesta que se decidiese en esa asamblea, que a día de hoy el ayuntamiento había realizado importantes inversiones en ese campo de fútbol, que efectivamente esas instalaciones se estaban utilizando por los clubes Unionistas y Monterrey, que el cambio de césped era una obligación por parte de la federación de fútbol, que la sustitución del césped tendría que estar realizada para cuando comenzase la liga el próximo mes de agosto o septiembre, que en función del importe de la obra habría que tramitar el correspondiente procedimiento de contratación, y que el ayuntamiento valoraría las posibles opciones teniendo en cuenta el interés general para la ciudad y sin perjudicar al otro club de fútbol que utilizaba esas instalaciones.

4.5.- Dª. Erica Polo Hernández, en relación al último partido que había jugado el pasado domingo el club baloncesto Avenida en el Pabellón de Würzburg; comentó que, aun no siendo habitual que en el mes de mayo se alcanzasen las temperaturas que se dieron ese día, en el pabellón hizo mucho calor; y preguntó, si se había valorado la posibilidad de realizar alguna intervención para mejorar ese tipo de situaciones o para bajar previamente la temperatura del pabellón.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que las temperaturas de ese día no fueron las habituales para el mes de mayo, que asistió mucho público a ese partido, y que conjuntamente con el club Avenida habría que valorar la situación puntual que se produjo ese día para tratar de evitarla en el futuro.

Dª. María García Gómez, comentó, que al parecer la cafetería quería abrir ese día pero el ayuntamiento le decía que tenía que pagar todo el año, que la asistencia de alrededor de tres mil personas al partido con el calor que hizo en el pabellón era un problema de salud serio, mencionando algunas incidencias que se produjeron en este sentido y el personal sanitario que había en el pabellón, y que habría que valorar adecuadamente estas situaciones para que no se volviesen a repetir, y preguntó, si era cierta o no esa información sobre la apertura de la cafetería.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que le extrañaba que el ayuntamiento pidiese el pago de todo el año por la apertura de la cafetería cuando ya había pasado parte del año, y que solicitaría información sobre este asunto.

4.6.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, qué información se había dado a los colegios y a los padres del alumnado que habían participado en el acto escolar celebrado el pasado lunes.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ese acto se refería a la celebración del Día de Europa organizado y promovido por el Centro Europe Direct de la Universidad de Salamanca, que estuvo presente el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la USAL, que fue un acto dirigido y protagonizado por escolares haciendo un llamamiento por la paz en Ucrania, que intervinieron cuatro alumnos de los cuatro colegios invitados al acto, y que los centros escolares conocían en qué consistía el acto.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si en esa información dada a los colegios y padres estaba incluida también la asistencia al acto del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el acto fue organizado por la USAL e invitaban a las personas que considerasen oportunas, y que a ese acto en concreto invitaron y estuvieron presentes, entre otras autoridades, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, comentó que, según la información que le había llegado a su grupo político, a los padres únicamente se les había comunicado que se trataba de una actividad escolar para la que tenían que firmar la salida del centro como en otras ocasiones, que para ese tipo de actividades firmaban al principio de curso una autorización referida a las imágenes del alumnado en las actividades, que esas imágenes no podían ser de planos de cerca, que en la página web de comunicación de la Junta de Castilla y León aparecían imágenes de ese acto con planos de cerca del alumnado, que en ningún caso se había informado de que se trataba de una actividad organizada y promovida por el Centro Europe Direct de la Universidad de Salamanca, que a los padres únicamente se les había pedido el permiso de salida, y que a los colegios tampoco se les informó en qué iba a consistir el acto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los centros recibían la información de todas las actividades escolares, que para cada actividad los padres firmaban una autorización de cesión de imagen según la normativa aplicable a los centros educativos de Castilla y León, y que al alumnado que no presentaba esa autorización no se le tomaba imágenes.

Dª. María García Gómez, comentó, que estaba mintiendo, que era mentira que no tuviese que ver nada con esa actividad, que en la invitación ponía que era una actividad de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que era una actividad manipulada políticamente por el ayuntamiento, y manifestó su protesta por la manipulación del alumnado de los colegios participantes en ese acto porque la mayoría de padres no sabían que se iba a tratar de un acto político.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no había mentido, que fue un acto organizado y promovido por el Centro Europe Direct de la Universidad de Salamanca, que se pidió la colaboración del Ayuntamiento para que a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes participasen los centros educativos, que no se trataba de ningún acto político, que fue un acto escolar dirigido y protagonizado por el alumnado, que no hubo ninguna intervención de las autoridades asistentes, que un acto similar celebrado en otro municipio gobernado por el partido socialista sí había intervenido su Alcalde, que a este tipo de actos se solía invitar a autoridades, que a este acto asistieron entro otras autoridades el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca y el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca, y que el Presidente del Gobierno de España también aparecía en imágenes con niños.

Dª. Erica Polo Hernández, comentó, que en esa actividad participaron hijas suyas, que por ello hablaba en esta ocasión también como madre de alumnas asistentes al acto, que la única información que tenía era que se trataba de una actividad escolar sobre el Día de Europa y el día de la paz, que lo que le parecía extraño eran las imágenes de determinados políticos presentes en ese acto, que era la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes la que había propuesto a cuatro centros educativos su participación en el acto, que suponía que la fundación sabría que asistirían el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, que el problema no era su asistencia sino que estaba en que se debería haber informado a los padres que se trataba de un acto de ese tipo en el que, por ejemplo, aplaudían a políticos a su entrada, que a los padres en general no les gustaba que sus hijos se encontrasen en esas situaciones por el uso que se hacía de ellos, y pidió que no se volviesen a repetir y, en el caso de que volviese a suceder, al menos se informase previamente a los padres de la asistencia de representantes políticos en las actividades.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no había sido un acto político, que había sido un acto dirigido y protagonizado por el alumnado de esos cuatro colegios, que las reacciones del alumnado fueron espontáneas, que no se había hecho ningún uso de los niños participantes, y que en ningún caso se dijo al alumnado lo que debía hacer.

Dª. María García Gómez, comentó, que desde el Grupo Municipal Socialista opinaban que fue un acto vergonzoso de autopromoción del Presidente de la Junta de Castilla y León, que se había utilizado al alumnado de manera indecente, que se deberían erradicar esas conductas, que ya habían formulado esa misma denuncia ante hechos similares a los de ese día, que había sido la Fundación quien había organizado esa actividad, y manifestó su protesta por no haberse contestado a las preguntas formuladas y a las informaciones solicitadas.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la información sobre ese acto la tenían los colegios, que ellos debían informar a las familias sobre la realización de las actividades, que así se hacía normalmente, que agradecía la colaboración de los cuatro centros participantes en la actividad, y que la Fundación había colaborado con la Universidad en la realización de la actividad como en otras ocasiones similares.

4.7.- Dª. María García Gómez, en relación al contrato menor número 8.213 relativo a la celebración de la Feria municipal del Libro adjudicado a Eurovasbe por importe de 8.749 euros; preguntó, en qué consistía.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se refería a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad en la Feria municipal del Libro.

Dª. María García Gómez, preguntó, qué turnos y horarios se tenían que hacer, dado que el importe era de 8.749 euros.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que solicitaría esa información.

4.8.- Dª. María García Gómez, comentó, que hoy presentaría el Alcalde el Festival Lenguaje Universal de Cultura organizado por el ayuntamiento, que le sorprendía que asistiese Isabel Bernardo en calidad de poeta y escritora y no como coordinadora del festival, y también que no asistiese la Concejala de Cultura; y preguntó, en qué consistía ese festival.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los detalles concretos del festival los comunicaría el Alcalde en la presentación, que era una actividad más del vigésimo aniversario de la Capitalidad Cultural Europea, y que incluiría un conjunto de actividades relacionadas con todas las artes, mencionando algunos de los temas que se tratarían.

Dª. María García Gómez, comentó, que la Concejala de Cultura debería informar en primer lugar a esta Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud sobre las actividades del festival, y después comunicar la información a los medios de comunicación; y manifestó su protesta, porque en primer lugar se ofrecería la información del festival a los medios de comunicación dentro de aproximadamente dos horas sin haberse ofrecido la correspondiente información previamente en esta comisión.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que había hecho un adelanto del contenido del festival y que en este caso sería el Alcalde quién realizase su presentación para darlo a conocer a la ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*